

DECRETO QUE APRUEBA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA PLAZA FUNDADORES PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA AL 470 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEFINITIVA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA

DECRETO QUE APRUEBA PRONUNCIAR AL GANADOR DEL “PREMIO MEDALLA CIUDAD DE GUADALAJARA”

DIRECTORIO



Francisco de Jesús Ayón López
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG**

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 10 de febrero de 2012

SUMARIO

DECRETO QUE APRUEBA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA PLAZA FUNDADORES PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA AL 470 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEFINITIVA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA.....3

DECRETO QUE APRUEBA PRONUNCIAR AL GANADOR DEL “PREMIO MEDALLA CIUDAD DE GUADALAJARA”.....5

DECRETO QUE APRUEBA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA PLAZA FUNDADORES PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA AL 470 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEFINITIVA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de febrero de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 74/01/12, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto el cambio de recinto oficial a la Plaza Fundadores para llevar a cabo la sesión solemne conmemorativa al 470 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba el cambio de recinto oficial a la Plaza Fundadores de esta ciudad, a fin de celebrar la sesión solemne conmemorativa del 470 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara, el 14 de febrero de 2012.

Segundo. Se cita a los ciudadanos regidores integrantes de este Ayuntamiento a las 18:00 dieciocho horas del día 14 de febrero de 2012 en la Plaza Fundadores, a fin de celebrar la sesión solemne conmemorativa del 470 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara.

Tercero. Instrúyase a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento, para que en coordinación lleven a cabo las acciones tendientes para hacer posible la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 10 de febrero de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DECRETO QUE APRUEBA PRONUNCIAR AL GANADOR DEL “PREMIO MEDALLA CIUDAD DE GUADALAJARA”

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de febrero de 2012, se aprobó el decreto municipal número D 74/03/12, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para que este Órgano de Gobierno Municipal se pronuncie respecto del ganador del “Premio Medalla Ciudad de Guadalajara”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se ponen a consideración las propuestas de las personas entre la cuales, este Órgano de Gobierno Municipal habrá de designar a quien se haga merecedor del “Premio Medalla Ciudad de Guadalajara”, distinción que habrá de ser entregada en el marco de los festejos del aniversario de la Fundación de Guadalajara, en sesión solemne a celebrarse el 14 de febrero del presente año.

Segundo. Procédase a elegir al ganador del premio al que se refiere el punto anterior conforme lo dispone el artículo 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, realizándose la votación por cédula.

Una vez satisfecho lo dispuesto por el artículo 122 del reglamento de referencia, los integrantes del Pleno del Ayuntamiento declaran como ganador del “Premio Medalla Ciudad de Guadalajara” al señor don Enrique Varela Vázquez.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Cultura, así como a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, lleven a cabo las acciones tendientes al cumplimiento del presente decreto.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 10 de febrero de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**